



PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 08/2020 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2020. MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de la aplicación presupuestaria que a continuación se indica por ser insuficiente y no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
323.212.00	Mantenimiento Colegios	5,000.00	Obras de mantenimiento y reparación en Colegios (recrecer puertas y rampas de acceso) con motivo de las medidas anti COVID-19
TOTAL		5,000.00	

Teniendo en cuenta que existe consignación disponible en la aplicación presupuestaria de gastos que a continuación se indica (pertenecientes a la misma Área de Gastos "Producción de bienes públicos de carácter preferente") y que su anulación o baja no supondrá perturbación al servicio correspondiente:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
340.489.02	Escuelas Deportivas	5,000.00
TOTAL		5,000.00

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones presupuestarias.

En Tocina, a 22 de septiembre de 2020.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

Fdo.: Rosa Iglesias Jabato.

